

BASES DE LA PROMOCIÓN “COLECCIONA A ROY”

Mediante estas bases, EL GALLO ROJO, S.L. (en adelante la Organización), con domicilio a estos efectos en Polígono la Casaza, naves 9-11-12, 50180, Utebo, Zaragoza, y NIF B50074913, establece las normas por las que se regirá su promoción COLECCIONA A ROY que tiene como objetivo promocionar los productos de la marca EL GALLO ROJO.

PERIODO PROMOCIONAL: La promoción comienza el 13/03/2017 a las 00:01h horas (Horario Centroeuropeo = UTC+1 (Madrid)) y termina el día 13/06/2017 a las 23:59h horas (Horario Centroeuropeo = UTC+1 (Madrid)), ambas fechas incluidas.

ÁMBITO TERRITORIAL: La promoción se desarrollará en todo el territorio nacional (insular y peninsular) español. Concretamente los productos EL GALLO ROJO con opción a premio (poppis, gunis, bibbles, roytinas, crackis, royketos y roykis) se comercializarán en el ámbito del territorio español.

PRODUCTOS EL GALLO ROJO CON OPCIÓN A PREMIO

Código	Descripción
21000	POPPIS 42 GR 30 UD
21001	GUNIS35 GR 25 UD
21002	BUBBLES35 GR 25 UD
21003	ROYTINAS20 GR 40 UD
21004	CRACKIS60 GR 24 UD
21005	ROYQUETOS40 GR 40 UD
21006	ROYKIS35 GR 40 UD

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años años residentes legales en España.



2. ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN?

1. PREVIO:

1. Para participar en la Promoción, el consumidor tendrá que realizar el esfuerzo de compra mínimo exigido: comprar 1 bolsa de alguna de las referencias relacionadas en el apartado anterior.
2. La presente promoción tiene carácter gratuito y no supone ningún coste para los Participantes más allá de la adquisición del citado producto para la obtención de un cupón.

2. PARTICIPACIÓN: Para participar, el consumidor deberá:

1. Encontrar una figura del gallo Roy en el interior del Snack y localizar en la parte posterior del mismo un mensaje indicando si ha sido premiado con un regalo directo o por el contrario, debe seguir intentándolo.
2. Si le ha tocado un regalo directo (bolsa de producto), presentarse en el lugar del establecimiento para reclamar su premio.
3. Si le ha tocado un regalo directo (balón o lote de productos), deberá enviar el coleccionable del gallo ROY premiado junto con sus datos personales (Persona y teléfono de contacto, dirección completa) a la atención del Departamento de Marketing a:
 - TOSTADOS DE CALIDAD SL
 - Ctra. Cogullada, 14
 - 50014 - Zaragoza
 - Zaragoza (España).
4. Si ha coleccionado todas las figuras del gallo Roy, deberá enviarlas a la dirección anterior, junto con sus datos personales, para conseguir su regalo y además tener derecho de participar en el sorteo del regalo extra (Tablet).



3. PREMIOS:

-10.000 BOLSAS DE PRODUCTO

- 600 LOTES DE PRODUCTO

- 100 BALONES

- 100 MÓVILES

- 1 TABLET

Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN: En caso de utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases se procederá a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

OTRAS NORMAS APLICABLES:

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Notaría de don Simón Pobes Layunta y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.elgallorojo.com.

Para la resolución de todas las cuestiones litigiosas derivadas de las presentes bases, las partes, de común acuerdo, se someten al fuero y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Girona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que en su caso pudiera corresponderles.

DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) EL GALLO ROJO, S.L. informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán almacenados en un fichero



responsabilidad de EL GALLO ROJO, S.L. de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

- 1) Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por EL GALLO ROJO, S.L. con las siguientes finalidades:
 - a) Gestionar su participación en la presente Promoción, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.
 - b) Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de EL GALLO ROJO, S.L. dentro del sector de la alimentación.
 - c) Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
 - d) Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
 - e) Otras finalidades directamente relacionadas con la participación y desarrollo de la presente Promoción en los términos de estas Bases.

- 2) Asimismo, si el interesado resultara ganador de la Promoción sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:
 - a) Verificar que el premio se ha obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
 - b) Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la Promoción.
 - c) Remitir al interesado el regalo (Entrega certificada)



- 3) Consentimiento del interesado para el tratamiento y cesión de sus datos.- Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado, la inscripción y participación del interesado en la presente Promoción supone la plena aceptación expresa las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento y/o cesión de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción. No obstante lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en las presentes Bases.
- 4) Actualización de los datos.- Finalmente, se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL GALLO ROJO, S.L., queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL GALLO ROJO, S.L. cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL GALLO ROJO, S.L. se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.
- 5) Derechos de imagen.- Respecto a los derechos de imagen de los participantes los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de imagen que se deriven a EL GALLO ROJO, S.L. en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a EL GALLO ROJO, S.L. los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de EL GALLO ROJO, S.L.), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de EL GALLO ROJO, S.L. así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y, en su caso, la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.



Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por EL GALLO ROJO, S.L.:

- a) Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de EL GALLO ROJO, S.L., de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de EL GALLO ROJO, S.L. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que EL GALLO ROJO, S.L. considere.
- b) EL GALLO ROJO, S.L. podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que EL GALLO ROJO, S.L.–sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a EL GALLO ROJO, S.L. para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.
- c) El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o ganadores según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

EL GALLO ROJO, S.L. informa a los interesados que el tratamiento de los datos personales descrito supone necesariamente la comunicación de los datos de los participantes y ganadores a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se reproduzcan, publiquen o comuniquen públicamente los datos de los interesados. Cuando la reproducción, comunicación pública o publicación de los datos personales de los interesados se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo, tal como Internet, el tratamiento de los datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan conocer los datos personales.

- 6) Derecho a reportar abusos.- Se pone en conocimiento del interesado que en el caso de que éste infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes Bases o EL GALLO ROJO, S.L. tenga sospechas fundadas de fraude o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara tales hechos, podrá suspenderse temporalmente la cuenta del interesado si éste figurase como usuario registrado en EL GALLO ROJO, S.L. y quedará eliminado automáticamente de la presente Promoción sin perjuicio de que, una vez estudiados los hechos denunciados, pueda reactivarse tanto su cuenta como su participación en la misma.



Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario, EL GALLO ROJO, S.L. dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes, pudiendo, en su caso, cancelar o dar de baja la cuenta del usuario.

Para denunciar una publicación propia o de terceros, los usuarios podrán enviar un correo electrónico a la dirección info@elgallo rojo.com, indicando el motivo por el cual quiere reportarse un abuso, siendo aconsejable indicar los datos de contacto con el fin de que EL GALLO ROJO, S.L. pueda solicitar información adicional acerca de los hechos denunciados. Los datos de la persona que reporta el abuso y de la persona contra la que se reporta el mismo serán tratados por EL GALLO ROJO, S.L. con la finalidad de investigar el reporte de abuso y determinar si debe ser puesto en conocimiento de las autoridades públicas competentes. Los abusos reportados que sean infundados o que persigan como fin causar intencionadamente un perjuicio a un tercero, podrán acarrear consecuencias jurídicas de tipo civil, penal y/o administrativo a la persona que ha reportado el falso abuso.

En todo caso queda expresamente prohibido al usuario reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

- 7) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado.-Lo establecido en las presentes Bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.
- 8) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.- Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando fotocopia por las dos caras de su DNI a la siguiente dirección info@elgallo rojo.com, o a aquella por la que se sustituya en el Registro General de Protección de Datos.

RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad EL GALLO ROJO, S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.



- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso EL GALLO ROJO, S.L. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). El importe del ingreso a cuenta será del 21% del Valor de Mercado del Premio. A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (EL GALLO ROJO, S.L.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que EL GALLO ROJO, S.L. realizó, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

CANCELACIONES, MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: EL GALLO ROJO, S.L. se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o concurrencia de cualquier otro factor que, a su juicio, impida el correcto funcionamiento del sorteo. EL GALLO ROJO, S.L. se reserva asimismo el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de EL GALLO ROJO, S.L. y a todas aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: EL GALLO ROJO, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 3 meses posterior y conservarla a disposición de EL GALLO ROJO, S.L. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.



- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, EL GALLO ROJO, S.L. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que EL GALLO ROJO, S.L. hubiera recibido.

PREMIOS.

Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan como mínimo a los tres meses.

EL GALLO ROJO, S.L. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), EL GALLO ROJO, S.L. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Tras la recepción del premio, el Ganador acepta exonerar y mantener indemne a EL GALLO ROJO, S.L., sus correspondientes sucursales, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en el Sorteo o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las Leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos irrenunciables.

EL GALLO ROJO, S.L. no se hace responsable de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la Promoción por los participantes, que imposibilite su identificación y/o localización y/o la entrega del premio.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: Todos los participantes, por el mero hecho de la participación, acepta las bases de esta promoción, y las decisiones que sobre la misma tome EL GALLO ROJO, S.L., las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

